



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 025 - 2024-MDT/A

Tamarindo, 23 de Enero del 2024

VISTOS:

Informe N° 015 - 2024 - MDT - DIDUR - N.J.R.N. de fecha 17 de Enero del 2024, emitido por el Jefe de la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Carta N° 001-2024-VMMR/FP, expediente administrativo N° 069 de fecha de 09 de Enero del 2024, presentada por el Ing Civil Víctor Manuel Montero Reforme - Reg. CIP N° 283213, hace entrega del entregable N° 03 - Expediente Técnico terminado del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO TAMARINDO DISTRITO DE TAMARINDO DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CUI: 2614542, encargado a su persona para su elaboración en virtud del Contrato N° 040 - 2023 - MDT/ABAST, para revisión y aprobación.

Que mediante Carta N° 002 - 2024 MDT-DIDUR - N.J.R.N de fecha 10 de Enero del 2024, emitido por el Jefe de División de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural - Arq. Noé Juan Reyes Navarro, notifica al Consultor Ing. Victor Manuel Montero Reforme, según contrato N° 040-2023-MDT/ABAST, las observaciones obtenidas en la revisión de dicho expediente, las mismas que se detallan en el Informe de Evaluación N° 002-2024/MDT-DIDUR-N.J.R.N.

Que mediante Carta N° 002-2024-VMMR/FP - con fecha de recepción 12 Enero del 2024, presentada por el Ing Civil Víctor Manuel Montero Reforme - Reg. CIP N° 283213, hace entrega del levantamiento de observaciones al Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN PLAZA DE ARMAS DEL**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

... Viene de la Resolución de Alcaldía N° 025 - 2024-MDT/A

CENTRO POBLADO TAMARINDO DISTRITO DE TAMARINDO DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI: 2614542"

Que, mediante Informe N° 015 - 2024/MDT-DIDUR-N.J.R.N, de fecha 17 de Enero del 2024, expediente administrativo N° 197 de fecha 22 de Enero del 2024, emitido por el Jefe de la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural Arq. Noé Juan Reyes Navarro, solicita la aprobación mediante acto Resolutivo del Expediente técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO TAMARINDO DISTRITO DE TAMARINDO DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CUI: 2614542, refiriendo que de la Evaluación y Revisión realizada al expediente Técnico este se encuentra acorde con la normatividad vigente y a los parámetros establecidos para este tipo de proyectos, sustentando su pedido en los siguientes documentos :

- Carta N° 001-2024-VMMR/FP,
- Carta N° 002-2024-VMMR/FP,

Precisando que el expediente Técnico se encuentra con precios actualizados al mes de Diciembre del 2023, plazo de ejecución 90 (noventa) días calendarios, modalidad de ejecución presupuestaria Indirecta (Contrata), sistema de contratación a Suma Alzada, cuyo costo de inversión Total del Proyecto asciende a la suma de **S/ 1,483.401.31** (Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Tres mil Cuatrocientos Uno con 31/100 Soles), según el siguiente detalle:

<u>RESUMEN DEL PRESUPUESTO</u>		
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/	1,386,356.36
SUPERVISIÓN (5.00 % V.R.)	S/	69,317.82
LIQUIDACIÓN DE OBRA (2.00 % V.R.)	S/	27,727.13
COSTO INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO	S/	1,483,401.31

Que, estando a lo expuesto y en uso a las atribuciones que le confiere la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Artículo N° 20 inciso 6) a esta Alcaldía;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

... Viene de la Resolución de Alcaldía N° 025 - 2024-MDT/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO TAMARINDO DISTRITO DE TAMARINDO DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI: 2614542", con un valor total de inversión que asciende a la suma de S/ 1,483,401.31 (Un Millón cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos uno con 31/100 soles), tal como se detalla:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/	1,386,356.36
SUPERVISIÓN (5.00 % V.R.)	S/	69,317.82
LIQUIDACIÓN DE OBRA (2.00 % V.R.)	S/	27,727.13
COSTO INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO	S/	1,483,401.31

Con precios vigentes al mes de Diciembre, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios, modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (contrata) sistema de Contratación Suma Alzada.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a las áreas de Gerencia Municipal, División de Infraestructura Urbano Rural, Abastecimiento, realizar las acciones administrativas correspondientes para dar cumplimiento a la presente disposición.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, a la Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Entidad para su conocimiento y fines de ley.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, al responsable del portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Tamarindo, para la respectiva publicación de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

- C.C.
- GERENCIA MUNICIPAL
 - INFRAESTRUCTURA
 - ABASTECIMIENTO
 - ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

HERNÁN FARIÁS MEDINA
ALCALDE